

CLAVE 2

DOMINGO 6/12/15 VESPERTINO

- 1) Raúl González, Abogado y Notario de la República, recién autorizado para ejercer la función de notario, en el mes de septiembre presta su primer servicio como tal y le son cancelados \$2,000.00, haciéndole la retención respectiva del impuesto sobre la renta; el día catorce de octubre, presenta las correspondientes declaraciones de IVA y Pago a Cuenta del mes anterior, enterando los impuestos respectivos por los \$2,000.00 en cada una de ellas. Ud. como Abogado y Notario, respecto al pago a cuenta efectuado le observa y recomienda al Lic. González lo siguiente:
 - a) Que la declaración de Pago a Cuenta, solo debe presentarse cuando resulte impuesto a pagar, en vista que se dio el hecho generador.
 - b) Que el entero de Pago a Cuenta debe calcularse de las rentas que no han sido sujetas al sistema de retención en la fuente.
 - c) Que la declaración de Pago a Cuenta debe contener la liquidación de solo los ingresos a los que no se les ha retenido impuesto en el periodo tributario que se declara.
- 2) La estipulación en un contrato mercantil de una cláusula en la cual permite que una de las partes desnaturalice las obligaciones derivadas de la contratación a cargo de los proveedores es:
 - a) Un contrato criminalizado.
 - b) Una cláusula abusiva que se tendrá por no escrita.
 - c) Una cláusula que permite la ley, por libertad de contratación.
- 3) El Licenciado Edgar Amaya, Abogado y Notario de la República, contribuyente del IVA, emite 25 Comprobantes de Crédito Fiscal por las ventas efectuadas a sus clientes, pero es asaltado y le roban todos los documentos en original y duplicado que portaba. Para subsanar dicha situación, él como Notario firma y sella una fotocopia de cada documento, de conformidad con el artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias; las que servirán a cada cliente para deducir el crédito fiscal y registrar las compras en el libro respectivo. Qué podría observarle al Lic. Amaya.
 - a) Procede la deducción del crédito fiscal respectivo, ya que se han legalizado las fotocopias, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias.
 - b) Que no procede la deducción del crédito fiscal, porque él mismo ha legalizado las fotocopias.
 - c) Ninguna de las anteriores.
- 4) Tomás Pérez ha sido en la historia literaria uno de los mejores escritores nacionales y desea multiplicar sus ganancias transfiriendo su derecho patrimonial a fin de aumentar las reproducciones de su último libro. ¿Cuál es el contrato que usted debe redactar, si su deseo es conservar una participación proporcional de los ingresos que obtenga la persona con quien contratará por la explotación de la obra?
 - a) Contrato de cesión de derechos.
 - b) Contrato de edición.
 - c) Un contrato en el que se concede la licencia de uso.
- 5) El pacto comisorio y la condición resolutorio tácita, en materia contractual, son expresiones sinónimas o diferentes:
 - a) Son expresiones diferentes, el pacto comisorio es propio del contrato de comisión; y la condición resolutoria tácita de la compra-venta.
 - b) Son expresiones sinónimas propias de los contratos bilaterales.

dinero. De concretarse el negocio y de aceptar Ud. como notario el elaborar y autorizar el contrato de promesa de venta, en dichas condiciones, se está frete al delito de:

- a) Estafa simple y el notario tendrá participación como cómplice no necesario
 - b) Estafa agravada y el notario tendrá participación como cómplice necesario
 - c) Estafa simple, por la elaboración de un contrato criminalizado, con la participación de coautor.
- 16) ¿Cuándo es inscribible en el Registro de Comercio la escritura constitutiva de un banco?
- a) Cuando se cuente con razón suscrita por el Superintendente en la que conste la calificación favorable de la escritura
 - b) Cuando los interesados presenten la solicitud de constitución a la Superintendencia
 - c) Cuando la Superintendencia ordene su publicación en el Diario Oficial y dos diario de circulación nacional.
- 17) El banco "La Moneda de Oro" S.A., desea modificar su pacto social, en razón de un aumento de su capital social, pero le preguntan a usted como notario ¿en qué momento podría otorgar la escritura pública?
- a) Luego de tomar el acuerdo en junta general extraordinaria
 - b) Luego de verificado por la Superintendencia que la solicitud reúne los requisitos y autorice la modificación
 - c) Luego de publicarse el aviso de modificación en dos diarios de circulación nacional.
- 18) Ud. como notario participó en un contrato de adhesión de una sociedad que vende electrodomésticos a plazos, pero usted para salvaguardar los intereses de sus clientes insertó la siguiente cláusula: "se prohíbe al cliente pagar anticipadamente de forma parcial o total el saldo del precio, de hacerlo, no se procederá al descuento de los intereses y se hará cargos de operación". De existir el reclamo por parte del cliente, estamos ante:
- a) una infracción leve por quererse aprovechar de la buena fe del cliente y hacer cargos al recibir pagos anticipados por operaciones bancarias.
 - b) una infracción grave por incumplimiento de obligaciones.
 - c) infracción muy grave por introducir una cláusula abusiva.
- 19) Juan López ha sido designado por el Consejo de Ministros a propuesta del presidente de la república, para formar parte del consejo directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero; según su historial laboral tiene un currículo que le acredita para ese puesto, pero también consta que ha sido apoderado del Banco Central, durante 15 años, ¿existe algún impedimento para que pueda ser miembro del consejo directivo y a su vez el presidente del mismo?
- a) No, la ley no establece ninguna prohibición
 - b) Sí, porque la ley lo señala como inhábil por haber sido apoderado del banco central
 - c) Sí, porque lo están designando para ocupar dos puestos.
- 20) Don Pedrito le busca en su despacho para que Ud. le brinde sus servicios profesionales como notario, le expone que él es ingeniero civil y se dedica últimamente a realizar avalúos de vivienda para algunas instituciones bancarias; quiere asegurar el pago de sus honorarios a través de un contrato de servicios profesionales, pero desea que todas las cantidades que se relacionen sean en colones y no en dólares ¿es posible redactar un instrumento público con esas especificaciones?
- a) No, en razón a que actualmente no existe circulación de la moneda del colón
 - b) Sí, porque la ley permite que los precios de bienes y servicios se puedan expresar tanto en colones, como en dólares.
 - c) No, porque la ley respectiva solo permite la circulación del dólar como moneda de uso.

- 11) Ricardo Bonilla, como comisionista, vende medicinas en nuestro país por cuenta de la sociedad no domiciliada "American Products, Inc.", y también es encargado de los negocio que aquí realiza dicha sociedad; pero resulta que el señor Bonilla no pagó el impuesto sobre la renta del año 2014, que le correspondía pagar a la sociedad, por lo que la Dirección General de Tesorería le gira a ésta el cobro de la deuda. Como asesor de la sociedad no domiciliada, Usted la asesora así:
- a) Que pague el señor Bonilla por ser él, el responsable del negocio de la sociedad.
 - b) Que el señor Bonilla pague el impuesto, tanto por su comisión, así como lo que le corresponde pagar a la sociedad.
 - c) Ninguna de las anteriores.
- 12) María Ramos, abogada y notaria, actualmente dirige una oficina jurídica en la que entre otros trabajos ofrece servicios notariales. Este día su madre llegó a visitarla porque necesita que un notario le elabore un acta notarial en la que se consigne su declaración jurada respecto al reconocimiento de una deuda que posee con su comadre y su intención de honrar la misma. La pregunta es: ¿Es posible que María pueda autorizar el instrumento que su madre le está solicitando?
- a) No, porque es una prohibición autorizar instrumentos notariales en los que resulte algún provecho directo para los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad.
 - b) Sí, porque es un instrumento en el que se consigna un acto en el que la madre de la notario se está obligando ella sola.
 - c) Sí, porque la notario no tendrá ningún provecho directo.
- 13) Un cliente del banco "ABC S.A.", se encuentra gestionando un préstamo personal por la cantidad de \$1,500, al confirmarle la aprobación le pide a su vecino que es abogado y notario, que ante sus oficinas se formalice la respectiva escritura, pero resulta que su vecino labora para dicho banco ¿puede como adjudicatario designar a su vecino como notario ante quien se otorgará el contrato respectivo?
- a) Sí, por la libertad de contratación
 - b) No, porque ningún empleado del banco que sea notario, puede ejercer esa función en instrumento que otorgue el banco.
 - c) Sí, porque la cantidad o monto del contrato no excede los 20 salarios mínimos vigentes mensuales.
- 14) A un notario(a) se le autoriza un libro de protocolo de 50 hojas, antes de su vencimiento, comienza una escritura pública de compra-venta de inmueble en la hoja número 49, pero no es suficiente para terminar el instrumento. Ante tal caso, la solución legal es:
- a) Suspender la escritura, y hacer constar que la continuará en el próximo libro de protocolo que se le autorice.
 - b) Suspender la escritura comenzada, haciendo constar la causa de la suspensión.
 - c) Ninguna de las anteriores.
- 15) Carlos y Arturo están por cerrar un negocio sobre un inmueble, que se encuentra en San Miguel, destinado para lotificar, el primero es el vendedor y el segundo el comprador. Buscando un Notario que elabore un contrato de promesa de venta, llegan a su despacho y le exponen lo que desean, pero en razón del tiempo Arturo se retira y Carlos se queda exponiendo los pormenores. Le entrega una certificación extractada de propiedad, observando Ud. que el inmueble se encuentra embargado y como propietaria otra persona, sin embargo le reitera que el otorgará la escritura como prominente vendedor y que será problema de Arturo o darse cuenta que no es él, el propietario del inmueble y que nunca le realizará la venta y solo lo hace por el

dinero. De concretarse el negocio y de aceptar Ud. como notario el elaborar y autorizar el contrato de promesa de venta, en dichas condiciones, se está frete al delito de:

- a) Estafa simple y el notario tendrá participación como cómplice no necesario
 - b) Estafa agravada y el notario tendrá participación como cómplice necesario
 - c) Estafa simple, por la elaboración de un contrato criminalizado, con la participación de coautor.
- 16) ¿Cuándo es inscribible en el Registro de Comercio la escritura constitutiva de un banco?
- a) Cuando se cuente con razón suscrita por el Superintendente en la que conste la calificación favorable de la escritura
 - b) Cuando los interesados presenten la solicitud de constitución a la Superintendencia
 - c) Cuando la Superintendencia ordene su publicación en el Diario Oficial y dos diario de circulación nacional.
- 17) El banco "La Moneda de Oro" S.A., desea modificar su pacto social, en razón de un aumento de su capital social, pero le preguntan a usted como notario ¿en qué momento podría otorgar la escritura pública?
- a) Luego de tomar el acuerdo en junta general extraordinaria
 - b) Luego de verificado por la Superintendencia que la solicitud reúne los requisitos y autorice la modificación
 - c) Luego de publicarse el aviso de modificación en dos diarios de circulación nacional.
- 18) Ud. como notario participó en un contrato de adhesión de una sociedad que vende electrodomésticos a plazos, pero usted para salvaguardar los intereses de sus clientes insertó la siguiente clausula: "se prohíbe al cliente pagar anticipadamente de forma parcial o total el saldo del precio, de hacerlo, no se procederá al descuento de los intereses y se hará cargos de operación". De existir el reclamo por parte del cliente, estamos ante:
- a) una infracción leve por quererse aprovechar de la buena fe del cliente y hacer cargos al recibir pagos anticipados por operaciones bancarias.
 - b) una infracción grave por incumplimiento de obligaciones.
 - c) infracción muy grave por introducir una cláusula abusiva.
- 19) Juan López ha sido designado por el Consejo de Ministros a propuesta del presidente de la república, para formar parte del consejo directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero; según su historial laboral tiene un currículo que le acredita para ese puesto, pero también consta que ha sido apoderado del Banco Central, durante 15 años, ¿existe algún impedimento para que pueda ser miembro del consejo directivo y a su vez el presidente del mismo?
- a) No, la ley no establece ninguna prohibición
 - b) Sí, porque la ley lo señala como inhábil por haber sido apoderado del banco central
 - c) Sí, porque lo están designando para ocupar dos puestos.
- 20) Don Pedrito le busca en su despacho para que Ud. le brinde sus servicios profesionales como notario, le expone que él es ingeniero civil y se dedica últimamente a realizar avalúos de vivienda para algunas instituciones bancarias; quiere asegurar el pago de sus honorarios a través de un contrato de servicios profesionales, pero desea que todas las cantidades que se relacionen sean en colones y no en dólares ¿es posible redactar un instrumento público con esas especificaciones?
- a) No, en razón a que actualmente no existe circulación de la moneda del colón
 - b) Sí, porque la ley permite que los precios de bienes y servicios se puedan expresar tanto en colones, como en dólares.
 - c) No, porque la ley respectiva solo permite la circulación del dólar como moneda de uso.